



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL

Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)

Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA AEUF DE FECHA 23 DE MAYO DE 2015

ASISTENTES:

CDE VALLE
FLOORBALL ESCORIAL
CUF LAS ROZAS
FENIX SAN LORENZO
UHK MADRID
CUF LEGANÉS
PARLA FLOORBALL
ILLESCAS FOORBALL

ORDEN DEL DIA

- **Apertura de la Asamblea.-**

Siendo las 17:00 horas el Presidente da por comenzada la Asamblea agradeciendo la asistencia a todo el mundo y al Colegio El Valle por la cesión de las instalaciones.

Se da lectura a los asistentes que figuran en el encabezamiento del Acta.

El Presidente presenta la Asamblea mencionando las conversaciones con el CSD y RFEH.

Se destaca que en esta temporada se han reabierto canales de comunicación con todo el mundo del floorball español.

En anteriores asambleas se han presentado propuestas sobre la marcha sin que al final se sacaran conclusiones claras sobre las mismas; por ello se envió con tiempo a todos que presentaran propuestas y no se ha recibido ninguna.

Dado que creemos que estamos ante un cambio de ciclo que será lo que represente el futuro acuerdo con el CSD / RFEH se desarrollará a Asamblea siguiendo los puntos del documento enviado a todos previo a esta asamblea.

Así se plantea el siguiente orden del día:

- Aprobación de las cuentas
- Informe de la junta directiva
- Situación de futuro
- Ruegos y preguntas



AEUF - C/ Navaarmado s.n. El Escorial 28280 Madrid
www.floorball.es - info@unihockey.es



IFF - Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL

Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)

Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

- **Aprobación de las cuentas**

(anexos 1.1 – 1.2 – 1.3 – 1.4 – 1.5)

Sobre el Clasificatorio de Sanchinarro D. Dionisio Ugalde realiza una consulta sobre los gastos e ingresos, según sus cuentas se han perdido mas de 12.000 euros. Se le aclara que esto no es así remitiéndole al informe publicado sobre este evento; y que la contabilidad es la que figura en las cuentas oficiales remitidas en los libros de cuentas y que tanto estas como sus documentos están a disposición de cualquier socio para su consulta en todo momento a lo largo de todo el año.

Se propone la aprobación de las cuentas enviadas.- se aprueban por unanimidad.

- **Informe de la junta directiva - (anexo 2)**

Proceso de negociación con el CSD y la RFEH

El Presidente comienza nombrando la reunión previa de Clubes que tuvimos en enero 2015 y en la que se presentó la situación en ese momento frente al CSD.

En el documento adjunto se relata la situación hasta la fecha.

Estamos a la espera de una inminente respuesta del CSD sobre la propuesta enviada por la AEUF.

Competiciones

En espera de lo que acontezca se propone el seguir con el mismo funcionamiento sobre competiciones tal y como ha sucedido este año.

Se propone el que se traten de regularizar los horarios especialmente cuando hay viajes en los equipos implicados.

Propuestas de mejora

- Adelantar la inscripción de copa, dando además la opción de inscribirse al principio de temporada a las dos competiciones con una bonificación en el precio. Y dejando abierta la posibilidad de incorporarse a esta competición a equipos nuevos posteriormente.

- Dejar dos fines de semana libres de competición a lo largo del año en los que, obligatoriamente, tengan que disputarse todos los partidos aplazados.

- Mantener el sistema de competición de la liga nacional.

- Adelantar el final de las finales de copa benjamín, alevín e infantil.

AEUF - C/ Navaarmado s.n. El Escorial 28280 Madrid

www.floorball.es - info@unihockey.es

IFF - Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord





ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL

Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)

Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

· Separar la disputa de los campeonatos de España Femenino, Cadete y final de play off a lo largo de los meses de febrero, marzo, abril y mayo para utilizarlos como escaparate en nuevos municipios y entidades.

Por parte de los representantes de Fénix San Lorenzo comunican que enviarán propuestas de competición.

Informe sobre el seguro

Se explica el proceso que se ha seguido desde la quiebra de la MGD. En las siguientes temporadas se han contratado con diversas compañías buscando la mejor cobertura y la mas asequible para todos.

En la actualidad tenemos contrato con la empresa Mapfre. Es un seguro de accidentes y no tiene una cobertura de “todo riesgo” sino supeditado a su condicionamiento particular.

Protocolo de actuación nuevo: los partes SOLO se presentarán por parte de la AEUF. En caso de cualquier incidencia se trasladará a la Asociación y esta será la que cumplimente el parte correspondiente.

Por parte del Presidente se explica la situación que ha surgido en cuanto a un parte presentado por un accidente ocurrido en un partido y que resultó con una lesión del jugador Miguel Solís y que no ha sido atendido por Mapfre. Se han llevado a cabo todos los pasos posibles en cuanto a recursos a esta decisión de la compañía, siendo en todos ellos asesorados por parte del servicio jurídico tanto de la AEUF como de la familia sin que se haya conseguido su cobertura. En estos momentos se está a la espera de resolución por parte de la Dirección General de Seguros. D. Iván Martínez, presidente del CUF Leganés, quiere expresar el malestar que esta situación ha producido, y aunque reconoce que la actuación de la AEUF ha sido la correcta desea que tratemos de encontrar una solución.

Se debate y se plantea el ayudar económicamente a la familia (que ha decidido operar al jugador en una entidad privada). Los asistentes acuerdan que se disponga de una cantidad de 3.500 euros (que provendría de una derrama de 5 euros en concepto de seguro para todos los jugadores de la próxima temporada) con la que se ayudaría a la familia en caso de que la Dirección General de Seguros desestimara nuestro recurso. Esta ayuda supondría la renuncia por parte de la familia de ejercer cualquier acción en contra de la AEUF.



AEUF - C/ Navaarmado s.n. El Escorial 28280 Madrid
www.floorball.es - info@unihockey.es

IFF - Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord





ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL

Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)

Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

Sobre los demás temas del informe no se recibe ninguna aportación por parte de los asistentes.

Y, siendo las 21:15 horas se levanta la sesión de lo que como Secretario doy fe.



Fdo: Carlos López

Secretario AEUF



AEUF - C/ Navaarmado s.n. El Escorial 28280 Madrid
www.floorball.es - info@unihockey.es

IFF - Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

